

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3488

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ASUNTOS SOCIALES

Reunión del 27 de Junio de 2006 - Nro.de Acta: 5

LEGISLADORES PRESENTES: Alfredo Omar LASSALLE - Carlos Gustavo PERALTA - Graciela Edit GONZALEZ - Celia Elba GRAFFIGNA - María Marta ARRIAGA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Alcides PINAZO - Elba Esther ACUÑA - Daniel Alberto SARTOR - Luis DI GIACOMO - Susana Josefina HOLGADO - Jorge Norberto SANTIAGO

-

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO INTERNO, LA LEGISLADORA DELIA DIETERLE ES REEMPLAZADA POR LA LEGISLADORA PATRICIA RANEA PASTORINI Y LA LEGISLADORA SUSANA HOLGADO POR LA LEGISLADORA MARTA MILESI.-

-

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:101/2005-P.Ley: María Magdalena ODARDA: Aprueba el Régimen Provincial de Asignaciones Familiares para el personal dependiente del Estado provincial y deroga las leyes n° 3594, 3585 y 3613. - Dictámen: Otro - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:162/2006-P.Ley: Ademar Jorge RODRIGUEZ: Modifica el monto establecido en el artículo 2° de la ley n° 3594 (Asignaciones Familiares) de un mil ochocientos pesos (\$1.800) a tres mil pesos (\$3.000). - Dictámen: Otro - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:363/2006-P.Ley: Javier Alejandro IUD, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Elba Esther ACUÑA, Carlos Gustavo PERALTA, Beatriz MANSO, María Magdalena ODARDA y Osvaldo Enrique MUENA: Deroga la ley n° 3594 y el decreto ley n° 14/05 del Poder Ejecutivo Provincial, modifica el artículo 2° de la ley n° 3585, referidos al pago de asignaciones familiares. - Dictámen: Otro - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:416/2006-P.Ley: Elba Esther ACUÑA: Prorroga por ciento ochenta (180) días hábiles desde su vencimiento, la suspensión de los plazos procesales establecidos en el artículo 1° de la ley 3860 -ejecuciones hipotecarias- prorrogada por las leyes 3939 y 4010. - Dictámen: Modificado - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.N°:456/2006-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Establece el régimen de Asignaciones Familiares para los agentes y autoridades superiores de la Administración Pública Provincial, que comprende a sus tres Poderes y a los Organos de Control. Deroga las leyes n° 3585 y 3594. - Dictámen: Modificado - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS